



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



REF-001-LLO-2026-UAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD OESTE:
La Libertad Oeste, a las nueve horas con treinta minutos del doce de febrero de dos mil veintiséis.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El día seis de febrero del año dos mil veintiséis, se recibió, ingresó al correo de la UAIP, solicitud de acceso a la información pública, a nombre de xxxxx xxxxxxxx xxxxxx xxxxxxxx quien requiere:
 - I- Número total de Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) registradas ante la Alcaldía Municipal de La Libertad Oeste, de enero 2025 a diciembre 2025, indicando, de ser posible:
 - Nombre de cada ADESCO
 - Estado actual del registro (vigente, inactiva, cancelada, si aplica) hasta diciembre de 2025.
 - II- Cobertura territorial y comunitaria de cada ADESCO, especificando:
 - Comunidades, cantones, colonias, barrios o territorios en los que cada ADESCO desarrolla su trabajo.
 - Alcance geográfico de su actuación dentro del municipio.
- 2- Por resolución de las diez horas con quince minutos del nueve de febrero del año dos mil veintiséis se admitió la solicitud de mérito e inició el trámite para localización de la información.
- 3- De conformidad a las atribuciones contenidas de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

En cuanto al requerimiento romano I, II, de la solicitud de mérito. Con base a la atribución dispuesta en el artículo 50 letra d) LAIP, se solicitó a la **Sindicatura Municipal de La Libertad Oeste**, la información detallada por la persona peticionaria en el requerimiento de este procedimiento administrativo de acceso a la información pública. En su respuesta, dicha **sindicatura** proporcionó un documento de manera digital y del mismo presento un documento físico impreso clasificados de la siguiente manera: **Romano I y Romano II**, la sindicatura en un documento de Excel detalla la información de la siguiente manera: nombre, abreviación, estado vigente-no vigente, activa – inactiva, colonia y cantón. El documento posee cinco pestañas correspondientes cada uno de los distritos con la información solicitada.

En virtud de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde hacer entrega de la información en un **documento digital** de la forma expuesta en este proveído. Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. **Tener** por recibida la información proporcionada por la Sindicatura Municipal
2. **Entregar** la información de la forma expuesta en este proveído.
3. **Notificar** en el medio y forma señalado para tales efectos.

Oficial de Información
Alcaldía de La Libertad Oeste

Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.
DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE